

Nota de prensa de la Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña (AEB)

EL PARLAMENTO EUROPEO PIDE ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN EN LA EDUCACIÓN CATALANA Y UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO LINGÜÍSTICO

La AEB ha conocido el borrador del informe (en adelante, el informe) sobre la visita de la misión enviada a Cataluña por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo en diciembre de 2023. A nuestro juicio, el informe refleja adecuadamente la situación del régimen lingüístico de la educación en Cataluña y, por lo tanto, hacemos una valoración positiva que resumimos en las siguientes **consideraciones**.

1.- La percepción plural.

Las primeras reacciones que se han conocido intentan desacreditar el desarrollo de la visita. Es evidente que ello obedece a una estrategia diseñada por aquellas formaciones y autoridades que tratan de devaluar la misión. Los intentos de deslegitimarla evidencian los miedos de los impulsores de un modelo educativo que rezuma sectarismo y fracaso. Esa actitud mezquina no puede tener recompensa. Reclamamos que las autoridades sepan estar a la altura institucional que el Parlamento europeo merece.

A pesar de la manipulación interesada, no puede ocultarse que los eurodiputados se han entrevistado en su visita tanto con partidarios de la inmersión lingüística como con defensores del modelo constitucional de conjunción y han visitado centros educativos catalanes. Así, han recibido las impresiones tanto con la AEB y familias que han solicitado la enseñanza bilingüe como de la Generalitat, la Alta Inspección de Educación, la Síndica de Greuges y sindicatos e entidades favorables a la inmersión lingüística.

2.- El análisis de la realidad

La misión ha podido constatar lo que la AEB lleva denunciando desde hace años:

- a) la presencia del castellano en la educación es residual.
- b) No se respetan los derechos lingüísticos de los alumnos.
- c) No se acatan las sentencias judiciales.
- d) Se obliga a las familias a exigir ante los tribunales derechos que ya han sido reconocidos en múltiples ocasiones y, además, se somete a los peticionarios a campañas de acoso que incluye la utilización del discurso del odio.
- e) Las autoridades educativas fomentan esas prácticas que no son cuestionadas ni por la Alta Inspección de Educación ni por la Sindicatura de Greuges.

Esa realidad era conocida, a la vez que negada por los defensores de la inmersión. Durante décadas la han silenciado y disimulado, pero ha quedado en evidencia ante los diputados que han visitado Cataluña.

3.- El interés del menor, el valor superior a proteger

En las recomendaciones del informe se expresa con claridad la necesidad de que el castellano sea también lengua de enseñanza en Cataluña y que el interés del menor ha de ser tenido en cuenta en las políticas lingüísticas de la escuela. Es el punto de vista que siempre ha sostenido la AEB: la escuela ha de ser una herramienta para la mejor formación de los estudiantes y no un instrumento de construcción nacional. Esa mejor formación es incompatible con la exclusión del castellano como lengua de enseñanza. El informe refleja que no se respeta la enseñanza en la lengua materna de la mayoría de los alumnos de Cataluña lo que perjudica especialmente a los alumnos con necesidades especiales.

4.- El respeto a la diversidad lingüística catalana.

Debe destacarse también que **en el informe se pide a la Comisión que verifique la aplicación del art. 165 del Tratado de Funcionamiento de la UE (derecho a la educación) en Cataluña; de tal manera que se analice si las autoridades autonómicas respetan la diversidad cultural y lingüística, incluyendo estas cuestiones en su informe sobre el Estado de Derecho.**

El informe da buena cuenta de la situación de excepcionalidad que se vive en el sistema educativo catalán. El sistema de inmersión, cuando es examinado de manera atenta y objetiva, no puede provocar más que rechazo. Se trata de instrumentalizar la enseñanza para, en vez de buscar lo mejor para la formación de los alumnos, imponer una lengua en el marco de un proyecto de construcción nacionalista. Los eurodiputados que han visitado España lo han constatado y las claras recomendaciones que incluye el informe así lo atestiguan.

El informe confirma el desequilibrio en el tratamiento de la enseñanza de las dos lenguas oficiales y aboga por una mayor presencia del castellano como lengua vehicular para corregir esa disfunción. Pero, además, entre sus recomendaciones incluye la adopción de medidas para que la comunicación de la escuela con los alumnos y las familias se realice tanto en castellano como en catalán, sin que sea necesaria una solicitud individual para ello; así como una revisión del papel de la Alta Inspección de Educación para garantizar la existencia de una utilización equilibrada de las lenguas en la enseñanza.

5.- El papel de las instituciones. La defensa del Estado de Derecho.

Merece resaltarse el hecho de que la Misión haya reflejado en su informe las dificultades que los órganos judiciales tienen para realizar su labor de control de la legalidad. En ese sentido, es significativo que hagan hincapié en que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 16 de diciembre de 2020 que obligaba a aplicar de manera generalizada el modelo de conjunción lingüística nunca fue ejecutada. Por ello, es importante que la Misión se remita al papel trascendental que tendrá el Tribunal Constitucional español en el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

No puede pasar desapercibida la llamada de atención hacia quienes han mirado para otro lado ante los abusos que han sufrido los alumnos catalanes. La Misión reclama un papel más activo de la Alta Inspección de Educación y de la Sindicatura de Greuges para proteger los derechos de los más vulnerables ante los excesos llevados a efecto por las autoridades educativas de la Generalitat. **Tal como ha venido denunciando la AEB estas instituciones han colaborado en los excesos de las Administraciones. No han amparado a los que han acudido a ellas.**

6.- El imprescindible acuerdo político y social.

La AEB siempre ha sostenido que el modelo lingüístico en el sistema educativo ha de nacer de un acuerdo que respete los derechos de todos. Desde nuestra perspectiva, el informe de la misión responde a esa filosofía. Apela al diálogo entre la Generalitat y los peticionarios. Por desgracia, este diálogo ha sido imposible porque la Generalitat y también muchos actores políticos y sindicales, han ignorado y despreciado a los partidarios de la enseñanza bilingüe. Nunca han sido considerados como interlocutores y, por el contrario, han sido tratados como un obstáculo o una amenaza que hay que silenciar o apartar del acuerdo educativo.

Por eso es importante que el informe apele a la necesidad de respetar los derechos lingüísticos en un contexto de diversidad cultural. Es imprescindible acabar con la discriminación lingüística en la escuela catalana y el acoso hacía los que la denuncian.

El análisis y las recomendaciones del informe del Parlamento europeo permiten dar paso a una nueva etapa de diálogo constructivo sobre el sistema educativo catalán. Desde luego, por parte de la AEB siempre habrá disposición para ello. Confiamos en que también la haya por parte del resto de interlocutores; incluidas aquellas fuerzas políticas que han renunciado a participar en la misión de los eurodiputados

Estamos a tiempo de reconstruir la convivencia; pero esto no se podrá hacer sobre la base de la renuncia a nuestros derechos. Diálogo y respeto. Eso ofrecemos, eso esperamos.

En Barcelona, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

